

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/12006 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 5151, de fecha 03/10/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 10 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en la concejala Sra. Ana M.ª Goméz-Pimpollo Orellana.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 3 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

